
“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2020/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 04 de agosto de 2020.

Por recibido el oficio número ----/----/2020, de fecha 29 de julio de 2020, signado por el **A1**, Director de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila; téngase por informando que sí acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de su hijo **Q2**, consistentes en **Violación al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en su modalidad de Violación del Derecho de los Menores a que se Proteja su Integridad**, atribuidas a servidores públicos de la **Secretaría de Educación del Estado y el Instituto Patria de la Laguna** y por remitiendo la constancia de la instrucción de los términos de la conciliación al Jefe del Sector de la Región Laguna 2, a efecto de dar cumplimiento a la propuesta, por lo que téngase por dado cumplimiento parcial a la conciliación. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Angel Urrutia de la Torre, Visitador Adjunto encargado de La Segunda Visitaduria Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MAUT/GGG/JLLT